

Servicio Integrado de Información Arrocera **(03 mayo 16)**

Diario Extra.com

Condicionar Alianza del Pacífico a tema fiscal levanta roncha

Comerciantes, industriales y empresarios molestos con Presidente

María Siu Lanzas | Martes 03 Mayo, 2016
maria.siu@diarioextra.com

Condicionar el ingreso a la Alianza del Pacífico al avance en materia fiscal fue calificado como de mal gusto por parte de los empresarios.

Esto luego de que el presidente de la República, Luis Guillermo Solís, sacara a relucir una correlación entre ambos temas en su discurso del 2 de mayo.

La única que se mostró favorable fue la Cámara de Agricultura, simplemente es probable que no camine ante la parálisis de la reforma fiscal.

“Hemos estado hablando con ministros en contra y a favor, no dicen lo que piensa su gente y eso piensa el gobierno”, indicó Juan Rafael Lizano, vocero del agro.

No obstante, Lizano considera que no tiene que ver un tema con el otro y al igual que otros empresarios interpretó la mención como una amenaza por parte del mandatario.

Según Yolanda Fernández, presidenta de la Cámara de Comercio, el gobierno debe una explicación sobre lo que intentó decir.

“No está justificado, es una aseveración muy contundente como para dejarlo por la libre, es como si no se hace esto, no les doy tal cosa. Las cosas se deben separar y la Alianza del Pacífico abre muchas oportunidades, no se debe dejar de dar la discusión”, añadió.

Para Ronald Jiménez, presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociados del Sector Empresarial Privado (Uccaep), no tiene sentido que haya mencionado una cosa con la otra.

“¿Por qué va a concluir la conveniencia de la Alianza del Pacífico con la reforma fiscal?, debe sacarlo de la mesa, yo creo que este gobierno debe discutir el tema”, manifestó.

Entretanto, la Cámara de Importadores (Crecex) manifestó que Solís condena al país a tener una posición competitiva más desventajosa aún, al no aprovechar las ganancias de integración de la producción entre las naciones.

“Una situación coyuntural de delicada situación fiscal nunca debe ser excusa para un programa de desarrollo de largo plazo que, está demostrado mediante serios estudios, traerá crecimiento y desarrollo. No somos los empresarios los que lo afirmamos, son organismos internacionales y el propio Ministerio de Comercio Exterior”, indicaron.

Actualmente, el 38% del Producto Interno Bruto (PIB) de Latinoamérica está en la Alianza del Pacífico. Tienen \$14 mil de ingreso per cápita y es el octavo bloque a nivel mundial.

Crhoy.com

Solís condiciona entrada a la Alianza del Pacífico a reforma fiscal

Juan Pablo Arias

La integración de Costa Rica como miembro de la Alianza del Pacífico, un bloque comercial en el que participan México, Colombia, Perú y Chile, será condicionada por el Ejecutivo a que la Asamblea Legislativa tramite los proyectos de reforma fiscal.

Así lo advirtió este lunes el presidente, Luis Guillermo Solís, en su discurso de rendición de cuentas del segundo año de Gobierno.

Según el mandatario, Costa Rica “no podría navegar con éxito en esas aguas sin contar con la fortaleza tributaria y competitiva requeridas para garantizar la supervivencia de muchas de nuestras empresas”.

Empero, aceptó que hasta la fecha sólo ha sido posible aprobar uno de los ocho proyectos fiscales, y que el avance de la reforma ha sido “exigua” o insuficiente.

Polarización

El discurso de Solís aludió a una posible polarización del país alrededor de la entrada de Costa Rica como miembro de esta alianza comercial continental.

Solís presume sus logros y advierte de “caos fiscal”

Por un lado, el presidente admitió que los sectores que más se benefician del libre comercio requieren de esta membresía para continuar expandiendo sus fronteras de negocios, generando empleos y aumentando la competitividad del país.

Pero también señaló que “otros sectores, como los agroproductivos y manufactureros vinculados a los mercados locales y regionales”, han expresado consternación ante la posibilidad de abrir negociaciones para ingresar a esa Alianza.

“El debate no ha sido ni será apacible, pero resulta importante acometerlo con amplitud y colocando sobre la mesa todos los elementos de juicio disponibles para aclarar en todos sus extremos los impactos positivos y negativos, reales y potenciales, del instrumento en la economía nacional”, dijo.

Inmediatamente después lanzó un dardo a los expresidentes Abel Pacheco y Óscar Arias, cuando aseguró que este tipo de evaluaciones no se dieron durante el debate sobre la conveniencia del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (Cafta).

Importadores critican posición de Solís sobre Alianza del Pacífico

Juan Pablo Arias

Los importadores del país, agrupados en la Cámara de Comercio de Costa Rica (Crececx), criticaron la posición del Gobierno de la República en relación a condicionar la entrada del país como miembro pleno de la Alianza del Pacífico a la aprobación de una reforma fiscal.

“El presidente de la República condena a Costa Rica a no provechar las oportunidades de mejores empleos para la juventud al negar la posibilidad que el país se integre a la Alianza del Pacífico”, cita un comunicado divulgado por la Cámara, que también congrega a casas representantes.

Solís condiciona entrada a la Alianza del Pacífico a reforma fiscal

De acuerdo con la agrupación, la decisión del Gobierno relega al país a tener una posición competitiva más desventajosa, al no aprovechar las ventajas de integración de la producción entre los países.

“Una situación coyuntural de delicada situación fiscal nunca debe ser excusa para un programa de desarrollo de largo plazo que, está demostrado mediante serios estudios, que traerá crecimiento y desarrollo. No somos los empresarios los que lo afirmamos, son

organismos internacionales y el propio Ministerio de Comercio Exterior”, cita la misiva de los importadores.

Asimismo, lamentaron “que el Señor Presidente cercene las oportunidades de crecimiento al país”.

Los empresarios consideran que lo jóvenes del país son los que pierden con las declaraciones del Presidente pues son los que han visto las ventajas de la integración al comercio exterior con sus empleos en zonas francas.

La Nación

Exceso de trámites y el propio clima atrasan utilización, según el MAG

39% de fondos de asistencia por sequía están sin ejecutar

Los recursos pendientes se pueden usar en planes de prevención

Upanacional llama a mejorar engranaje entre entidades públicas y privadas

Por Marvin Barquero S. mbarquero@nacion.com

Unos ¢3.500 millones de los ¢9.000 millones que en total se destinaron para atender la emergencia por la sequía en Guanacaste están aún sin ejecutar, reconoció esta semana el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El atraso en la utilización de esos recursos, destinados a la asistencia de agricultores y ganaderos afectados por la sequía, se debe a la cantidad de trámites y al propio clima, según Felipe Arguedas, viceministro de Agricultura y Ganadería.

El decreto de emergencia se emitió el 30 de setiembre del 2014, luego de detallarse los efectos de la presencia del fenómeno El Niño. El financiamiento se logró en enero del 2015 y, a partir de entonces, arrancó el proceso de trámites para usarlo.

Año y medio después, las autoridades anuncian la salida de El Niño y la llegada de La Niña, que causa lluvias.

Pasos. La aplicación de los recursos, dijo el viceministro, requiere de la presentación de un plan.

Tras su aprobación, se determina cuáles productos (insumos) o servicios se deben comprar.

Luego se abre una licitación, se adjudica y se puede apelar. Cuando queda en firme, se gira el dinero y, finalmente, se realiza la entrega de los materiales.

Los atrasos en estos procedimientos causaron que, por ejemplo, se aprobara una licitación para la compra de semilla de pastos adecuados para el verano. Pero cuando se iban a adquirir, llovió en Guanacaste y, entonces, no se concretó porque ese tipo de semilla ya no sería útil, explicó Arguedas. Por eso, el clima también influye en la ejecución, señaló.

Otro ejemplo, agregó, es que inicialmente se pensó destinar recursos para hacer pozos en las regiones afectadas, especialmente en las fincas ganaderas.

Sin embargo, cuando se coordinó el plan con las cámaras de ganaderos, los productores consideraron mejor la instalación de molinos de viento y la tecnología de tanques australianos.

Además, hay choques legales por posibles inversiones de fondos públicos en áreas privadas.

Se trató de conseguir la versión de la Cámara de Ganaderos de Liberia y de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Guanacaste, pero no fue posible.

El MAG prevé que algunos de los recursos se aplicarían en programas de prevención.

Guido Vargas, secretario general de la Unión Nacional de Pequeños y Medianos Productores (Upanacional), consideró que sí se están desarrollando programas de asistencia, pero llamó a una mejor coordinación o engranaje entre las entidades públicas y las organizaciones privadas.

En su segundo informe de labores, mandatario afirma que hay 'pruebas inequívocas' de mejoras en recaudación y calidad del gasto

Luis Guillermo Solís: 'Rechazo afirmaciones que tildan al Gobierno de despilfarrador'

Ante el Congreso, el presidente dice que el Gobierno ya cumplió su parte y ahora son los diputados quienes deben resolver situación fiscal

Por Gerardo Ruiz Ramón gerardo.ruiz@nacion.com

Este 2 de mayo, ante la Asamblea Legislativa, el presidente Luis Guillermo Solís rechazó "categóricamente" que su Gobierno haya sido "despilfarrador e incongruente" con su llamado a buscar una solución al grave estado de las finanzas públicas.

Con el argumento de que su administración ya hizo la tarea en recaudación de impuestos y contención del gasto público, tesis que el bloque opositor del Congreso no comparte, Solís dijo que ahora le toca a los diputados solucionar el déficit mediante la aprobación del plan fiscal propuesto por Zapote.

En su segundo discurso anual, el mandatario afirmó que la estabilidad económica actual se ve amenazada por el desbalance entre los ingresos y los gastos del Gobierno Central, que el año pasado arrojó un saldo negativo no visto desde finales de los años 70, cuando cerró en un 5,9% del producto interno bruto (PIB): cerca de ¢1,8 billones.

El gobernante reafirmó que, de no tomarse medidas, el déficit podría subir a un 8% del PIB en el 2018, cuando él deje la silla presidencial.

La diferencia política sobre cómo corregir el rumbo está en la forma. El presidente sostiene que ya no hay más espacio para recortar gastos, por lo que llama a reformar y subir los impuestos de ventas y renta, así como a aprobar el proyecto de Ley contra el fraude fiscal, que daría más herramientas a la Dirección de Tributación para cobrar tributos.

"El Gobierno ha sido claro que no es por medio de un recorte draconiano (excesivamente severo) del gasto público que se alcanzará la sostenibilidad fiscal. Nuestro enfoque ha sido plasmado en una agenda legislativa y de cambio institucional orientada alrededor de tres pilares: orden, disciplina e impacto", dijo el mandatario.

"Es insostenible garantizar estabilidad macroeconómica mediante mayores recortes a un presupuesto que es rígido en un 95% o, por razones de estabilidad social y seguridad pública, a la planilla del Estado en forma masiva". Luis Guillermo Solís

"Rechazo categóricamente, por incorrectas, afirmaciones que tildan al Gobierno de despilfarrador e incongruente con su llamado a la búsqueda de gobernanza fiscal (...). Los invito a hacer un examen cuidadoso del gasto controlable del Gobierno, en el que analicen y comparen el comportamiento y peso relativo de cada una de sus partidas a lo largo del tiempo; podrán constatar la estricta coherencia con las necesidades de fortalecimiento de la hacienda pública".

"Es insostenible garantizar estabilidad macroeconómica mediante mayores recortes a un presupuesto que es rígido en un 95% o, por razones de estabilidad social y seguridad pública, a la planilla del Estado en forma masiva".

"Son ahora las señoras y los señores diputados quienes tienen en sus manos la responsabilidad de resolver. Y espero que lo hagan con prontitud y sabiduría. El pueblo les mira", advirtió.

Solís también insistió en que se apruebe el impuesto a las personas jurídicas y, en cuanto al gasto, una reforma a las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional, un plan para mejorar la evaluación de funcionarios públicos y otro para ordenar las exoneraciones de tributos.

No obstante, el bloque opositor que ganó este 1.º de mayo el control de la Asamblea tiene otra visión y considera que sí se pueden meter tijera al 95% del Presupuesto que hoy es rígido.

De hecho, los seis partidos de ese bloque pactaron que, antes de hablar de nuevos tributos, se discutirán por la vía rápida dos proyectos de control de gasto, en pensiones y pluses salariales, así como el plan de Ley contra el fraude fiscal que pide Solís.

Uno de esos proyectos, por ejemplo, le pondría un tope de ¢4,7 millones a las pensiones del Poder Judicial, que hoy llegan hasta ¢9 millones mensuales. Además, impediría que los funcionarios judiciales se jubilen antes de los 55 años.

El otro, reduciría el pago por dedicación exclusiva, que reciben ciertos profesionales en el sector público, de un 65% a un 50% sobre el sueldo base; y establecería que los pagos extra por anualidades no podría superar el 1,94%, mientras que hoy algunas instituciones pagan hasta 5,5%.

Integrada por el PLN, el PUSC, el Libertario y los partidos cristianos, la alianza opositora residente al presidente el primer aumento de un 19% aprobado para el Presupuesto Nacional del 2015, que lo elevó a casi ¢8 billones pese a la baja inflación (indicador que mide el crecimiento o decrecimiento de los precios).

Sin embargo, este lunes, Solís defendió la decisión. Alegó que ese presupuesto tuvo que hacer frente al mayor crecimiento de pago de deuda de los últimos años, a la vez que aumentaba cerca del 13% el presupuesto del Ministerio de Educación Pública y, por ende, a las universidades estatales.

Él considera que la educación es un pilar del desarrollo del país, aunque reconoció la necesidad de que las universidades "racionalicen sus gastos de operación y algunos beneficios salariales excesivos". En la Universidad de Costa Rica (UCR), por ejemplo, se discute sobre el porcentaje de anualidad que se le paga a los funcionarios, que es de un 5,5% anual sobre el sueldo base, mientras que en el Gobierno ronda entre 1,94% y 2,56%.

El presidente también defendió el aumento salarial que aprobó en el segundo semestre del 2014, que osciló entre un 4% y un 5,1%. Según dijo, ese ajuste, que le cuesta anualmente al Estado más de ¢62.000 millones adicionales, fue provocado por la inflación heredada de un 4,14% y por las directrices presupuestarias, también heredadas, del gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014).

Entre el 2014 y el 2015, con la llegada de Solís al poder, el gasto público creció en casi ¢1 billón, un 60% más de lo que el presidente pretende recaudar mediante los nuevos impuestos.

"Aún a riesgo de lucir repetitivo, con todo respeto permítanme reiterar, porque no podré hacerlo ante este plenario hasta dentro de un año cuando ya será demasiado tarde si no actuamos pronto y de manera decisiva: hemos presentado a la Asamblea Legislativa proyectos de ley para recortar el gasto, mejorar la gestión tributaria, combatir la evasión, mejorar la transparencia financiera y aumentar la recaudación, la cual, junto con proyectos planteados por diputados y diputadas, conforman el eje legislativo de la agenda de gobernanza fiscal que requiere el país", insistió el mandatario.

A Solís le correspondió "estrenar" este año la reforma al Reglamento Legislativo que hicieron los diputados para trasladar el discurso presidencial al 2 de mayo. Anteriormente, el mandatario debía dar su informe a la nación el 1.º de mayo, en una segunda sesión solemne que, usualmente, se retrasaba.

Sin amenazas

Durante su alocución ante el pleno de los diputados, Solís enfatizó "sin ningún deseo de alarmar ni amenazar" que el Gobierno siguiente tendrá que hacerle frente a una situación "verdaderamente agobiante" en caso de no suceder una reforma fiscal.

"(Esa situación) podría dar al traste con las excelentes perspectivas económicas que Costa Rica tiene para los próximos años", dijo.

En cuanto a los ahorros que según Solís ha logrado su Gobierno, citó uno de ¢141.000 millones producto del recorte en viajes y consultorías, y la estrategia de gestión de deuda junto con el manejo de la Caja Única del Estado.

Adicionalmente, afirmó que se ahorraron ¢32.000 millones en el pago de intereses por la reducción en las tasas de interés durante el 2015, año que, según dijo, cerró con la recaudación fiscal más alta de los últimos siete años.

Como un logro, también citó la denuncia y renegociación de ocho convenciones colectivas del Sector Público que ha provocado ahorro por ¢17.000 millones.

El presidente resaltó la agenda de proyectos de ordenamiento y reforma fiscal que ha presentado su Gobierno a los diputados, de la cual la mayoría de iniciativas tiene pocos avances que reportar.

Los 17 proyectos de ley que Luis Guillermo Solís les pidió a los diputados

En su discurso de rendición de cuentas de su segundo año de gestión, el presidente Luis Guillermo Solís urgió a los diputados la aprobación de 17 proyectos de ley, que a su juicio deben ser prioritarios para todas las fracciones “más allá de las banderas políticas”.

La mitad de esas iniciativas son reformas fiscales que crean nuevos impuestos o que incrementan los actuales. También, hay planes para combatir la evasión fiscal, optimizar el uso de los recursos públicos, y regular las anualidades y las pensiones excesivas:

1. Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado: Transformaría el impuesto de ventas en un impuesto sobre el valor agregado (IVA), con lo que se gravarían servicios que hoy están exentos, como los alquileres, los gimnasios y los servicios médicos privados. Además, el impuesto subiría del 13% actual al 15% en un plazo de tres años.

2. Ley del Impuesto sobre la Renta: Exigiría mayores tributos a los salarios más altos, al agregarse dos nuevos tramos de pago, de un 20% y un 25%. Además, las utilidades de las grandes cooperativas quedarían gravadas con 30% de renta y la cesantía de más de ocho años, con un 25%.

3. Impuesto a las personas jurídicas: Crearía un impuesto a las personas jurídicas en cuatro escalas: ¢64.000 para las inactivas; ¢106.000 para las que tengan ingresos anuales por menos de ¢51 millones; ¢127.000 para las que tengan ingresos entre ¢51 millones y ¢119 millones; y ¢212.000 para las que tengan ingresos por más de ¢119 millones. Los recursos se destinarían para la lucha contra la delincuencia.

4. Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos: Las instituciones del Estado que reflejen superávit libre al cierre del año, tendrán 24 meses para ejecutar esos recursos. Si no lo hacen, el dinero regresará a la Caja Única para amortiguar la deuda.

5. Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal: Con la orden de un juez, permitiría a la Dirección de Tributación ejecutar embargos de bienes y cuentas bancarias a los contribuyentes que califique como morosos. Además, crearía un registro de accionistas, el cual contendría a los beneficiarios finales de las sociedades anónimas.

6. Ley de regímenes de exenciones: Eliminaría 219 exoneraciones fiscales. En su mayoría, serían exoneraciones que se aplicaron por una única vez y perdieron vigencia, aunque también se eliminarían otras por criterios técnicos y de actualización.

7. Ley de Reforma a los Regímenes Especiales de Pensiones con Cargo al Presupuesto Nacional:

-Los montos de las jubilaciones ya no se calcularían con base en el 100% del promedio de los 12 mejores salarios de los últimos 24 meses, sino en el 80% de ese promedio.

-Ninguna pensión nueva podría superar ₡3,1 millones. Hoy, ese monto se define calculando cuatro veces el salario promedio base de los puestos protegidos por el Servicio Civil.

-El monto de las pensiones únicamente se incrementará cuando el Poder Ejecutivo apruebe alzas en los salarios de los servicios públicos, con base en la inflación (indicador que mide el crecimiento o decrecimiento de los precios). No existiría la posibilidad de aumentos extraordinarios.

-Cada dos años, y no de forma anual, el Ministerio de Trabajo realizará un estudio actuarial de los regímenes de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional.

-Los jubilados que tengan una pensión que supere ₡3,1 millones deberían contribuir, de forma solidaria, con un aporte adicional, el cual oscilará entre el 25% y el 75% del excedente sobre ese monto. Entre más alto sea el excedente, más alta sería la contribución.

8. Ley sobre la Promoción del Buen Desempeño de los Servidores Públicos: El incentivo de anualidad, por desempeño, no podría ser superior al 2,54% del salario base. Hoy, en algunas instituciones, como la UCR, pagan un 5,5%. Además, se deberían incluir metas e indicadores cuantitativos en la evaluación de desempeño de los funcionarios públicos, de los cuales dependería el pago de la anualidad.

9. Reforma del Delito de Soborno Transnacional: Sancionaría con prisión de dos a ocho años a quien ofrezca dádivas a un funcionario público de otro Estado para que realice, retarde u omita cualquier acto o indebidamente haga valer ante otro funcionario la influencia derivada de su cargo.

La pena será de tres a diez años si el soborno se efectúa para que el funcionario ejecute un acto contrario a sus deberes. La misma pena aplica para quien solicite, acepte o reciba la dádiva.

10. Ley para Autorizar al ICE a Desarrollar Obra Pública: Autorizaría al ICE para que participe en la construcción de la obra pública e infraestructura nacional que requiera el país. El ICE junto al MOPT, o con cualquier otra institución estatal que se lo solicite, podría participar en la planificación, asesoría, desarrollo, construcción, administración logística de obras públicas o de infraestructura tanto en el país como en el extranjero.

11. Ley que Autoriza el Desarrollo de Infraestructura de Transporte mediante Fideicomiso: Se autorizaría al MOPT, al Conavi y al Incofer a constituir fideicomisos con cualquier banco del Estado.

12. Ley de Caducidad de Derechos de Pensión de Hijos e Hijas y Reformas al Régimen de Pensión Hacienda-Diputados:

-Las pensiones de los regímenes de Hacienda y exdiputados solo podrían ser heredadas por los hijos de hasta 25 años, siempre y cuando sean solteros y estén estudiando. Hoy, en cambio, tienen derecho de por vida los cónyuges y las hijas no casadas.

-El monto de la pensión de Hacienda y exdiputados no podría ser mayor al tope máximo fijado a los regímenes de pensiones con cargo al Presupuesto Nacional. Hoy, no existe tope, algunas alcanzan hasta ₡7,1 millones mensuales.

-Estas pensiones dejarían de crecer un 30% cada año. Los ajustes se harían con base en la inflación.

13. Ley de Fortalecimiento de la Gestión de Cobro de la CCSS: Crearía un cuerpo de inspectores encargado de velar por el pago de las cuotas obrero-patronales. Además, el patrono que incumpla con esa obligación respondería personalmente por el pago de dichas cuotas. Sancionaría con penas de prisión de seis meses a diez años a quien no entregue a la CCSS el monto de las cuotas e impone otra serie de castigos a quienes oculten información o entorpezcan el cobro de las cargas sociales.

14. Reforma a la Ley que Regula a Recope: Autorizaría a Recope a destinar recursos para la investigación y posterior producción e industrialización de biocombustibles, tecnologías de hidrógeno y otras fuentes de energía alternativas, no convencionales, renovables y limpias.

15. Reforma del Capítulo Único del Título VII del Código de Familia: Legalizaría las uniones de hecho entre personas del mismo sexo que tengan más de tres años de convivencia.

16. Préstamo con el Banco Mundial para pagar parte de la deuda del Gobierno con la CCSS: Aprobación de un crédito de largo plazo con el Banco Mundial por \$420 millones para amortizar en casi un 50% la deuda pendiente del Gobierno Central con la Caja.

17. Creación del Instituto Nacional de Infraestructura Vial: Sustituiría al Conavi por el Instituto Nacional de Infraestructura Vial, que tendría la responsabilidad completa de la conservación y la construcción de la red vial nacional. Además, transformaría el CTP en la Autoridad Nacional de Transporte Público, que pasaría a ser un órgano de desconcentración mínima del MOPT.

Homilía del Día del Trabajador

Arzobispo pide 'justicia equitativa' para superar crisis

José Rafael Quirós pidió un gasto público justo y racional, y eficiente captación de impuestos.

El tema parecía ineludible. El arzobispo de San José, José Rafael Quirós, pidió la mañana de este domingo "justicia equitativa" para poder enfrentar la crisis fiscal que vive Costa Rica.

"Debe existir en materia fiscal una justicia equitativa", dijo al tiempo que pidió un gasto público justo y racional, y eficiente captación de impuestos.

Quirós envió este mensaje en su homilía por la celebración del Día de San José Obrero y Día del Trabajador con una catedral metropolitana llena de fieles, entre ellos el presidente de la República, Luis Guillermo Solís.

El prelado habló en momentos en que sectores políticos y productivos se deben sobre la posibilidad de una reforma fiscal, que para el mandatario es absolutamente necesaria y urgente.

También criticó la "desventaja" en que se encuentran los pequeños agricultores. Las pocas posibilidades de recibir crédito, y la competencia con las importaciones fueron los reclamos del arzobispo.

"En poco tiempo bajarán los aranceles para la importación de algunos productos agrícolas, fruto de los acuerdos comerciales internacionales establecidos por el país, lo cual aumentara la incertidumbre de los pequeños productores", externó.

Tras las críticas y recomendaciones, celebró el acuerdo al que llegaron la tarde del sábado representantes sindicales y el Gobierno para reponer las horas no laboradas debido a la huelga del martes y miércoles de esta semana. Maestros y trabajadores de la salud realizaron un paro para protestar, entre otros temas, por los proyectos de reforma fiscal y salario público.

LEA: Sindicatos y Gobierno logran acuerdo tras dos días de negociación

En el mensaje también hubo espacio para pronunciarse sobre la situación de los migrantes, entre ellos a los africanos que se encuentran en Paso Canoas, en su intento de avanzar hacia Estados Unidos.

"La migración, como fenómeno humano global, nos interpela en sus causas y consecuencias. Nuestro país ha sido un destino para muchos migrantes que buscan aquí mejores condiciones laborales y sobrevivencia. Su territorio, por su posición geográfica, es lugar de paso que ha generado el tráfico de personas", mencionó Quirós.

Además del presidente y su familia, asistieron los ministros de Trabajo, Educación, Comunicación y Relaciones Exteriores, así como otros funcionarios de Gobierno. Igualmente estuvieron presentes representantes sindicales, y un grupo de niños con vestimentas campesinas de las siete provincias, quienes presentaron las ofrendas.

Diario Extra

Abogan por justicia fiscal y políticas para el agro

Monseñor Quirós instó al Gobierno a tomar acciones en varios temas. Su llamado fue avalado por el presidente Solís, a quien acompañó la primera dama Mercedes Peñas

En la homilía del 1° de mayo, Día del Trabajo y en el marco de la fiesta de San José Obrero, el arzobispo de San José, monseñor José Rafael Quirós, resaltó la urgencia que el Gobierno emita políticas públicas para rescatar al agro costarricense, debido a la crisis en que se encuentra. Además reconoció la existencia de un problema fiscal importante, el cual para resolverse debe aplicarse una justicia equitativa.

Estos son sólo dos de los puntos externados por monseñor Quirós, en la Catedral Metropolitana, que albergó a representantes del Poder Ejecutivo, encabezado por el presidente de la República, Luis Guillermo Solís y la primera dama, Mercedes Peñas, así como representantes de las organizaciones sindicales.

La situación migratoria, el fortalecimiento de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la preocupación por las personas que no tienen empleo, la relevancia del diálogo, la pobreza, la desigualdad social así como la importancia de una educación con valores, fueron algunos de los temas abordados por el arzobispo Quirós.

En cuanto al agro externó su preocupación en el sentido de que los agricultores se encuentran en la absoluta indefensión ante las empresas transnacionales en el proceso de siembra, cosecha, comercialización e intermediación comercial- Al mismo tiempo recordó que los productores ticos carecen en parte o todo del estímulo gubernamental. “Se ha favorecido el mercado internacional descuidando al productor nacional y la seguridad alimentaria”, señaló monseñor Quirós.

“El agro costarricense urge de políticas públicas que rescaten al productor nacional. En poco tiempo bajarán los aranceles para la importación de algunos productos agrícolas, fruto de los acuerdos comerciales internacionales establecidos por el país, lo cual aumentará la incertidumbre de los pequeños productores. Sin pretender en absoluto emitir un juicio técnico, considero oportuno se valoren a profundidad los proyectos que se tienen en orden a la apertura de comercio donde se incluyen los productos agropecuarios, por el efecto para nuestros pequeños agricultores”, afirmó. En materia fiscal el arzobispo Quirós fue claro al indicar que “debe existir justicia equitativa. Como país tenemos un problema fiscal importante. Mediante el cumplimiento de la responsabilidad solidaria, procuremos los mejores medios y recursos para superar de manera sostenible esta crisis, a través de un sano, justo y racional gasto público así como una eficiente captación de los impuestos además de toda la legislación necesaria para el bien común.

Al respecto, el mandatario Luis Guillermo Solís manifestó que se unía la llamado realizado por monseñor Quirós y sostuvo que “quienes trabajamos tenemos una gran bendición y esperamos que esta le llegue a muchas más personas. Es un esfuerzo que debemos acompañar permanentemente. Estamos tratando de hacerlo realidad para gente que en una importante proporción todavía no tiene trabajo, especialmente las personas de mayor edad, los jóvenes y los más discriminados de todos que son las personas con discapacidad”. Finalmente el presidente Solís envió un saludo fraternal a los trabajadores y los que se encuentran desempleados.